

SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2023.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°07 de la Subdirectora CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (gasa mefix no tejida de poliéster 10 cm x 10 m) para ser utilizados en todos los establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos (gasa mefix de poliéster 10cm x 10 m), para la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE SPA., Rut.: 76.209.836-9, según Orden de Compra N°3864-306-CM23, por un monto \$1.925.432 IVA Incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- CARGUESE, el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005.001.001.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETALMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)